

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ⁷ de agosto de 1987.-

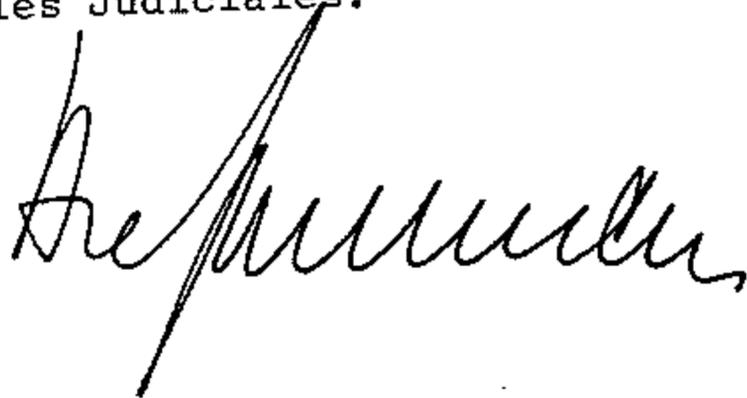
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita el pago a la firma "STAMEI S.R.L.", contratista de las obras de remodelación y ampliación del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, de los certificados Nros. 2 y 3 de variaciones de costos y teniendo en cuenta lo informado a fs. 25 por el Departamento de Arquitectura y a fs. 27 por el Departamento de Contaduría de la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "STAMEI S.R.L." la suma de AUSTRALES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIEN-TOS CINCUENTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS (A 48.558,25) por los certificados Nros. 2 y 3 de variaciones de costos (confr. fs. 2/24).-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO